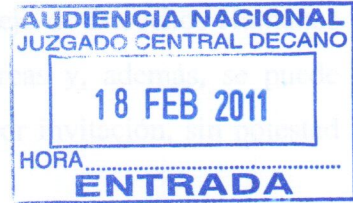


**ES COPIA**

1

Juzgado Central de Instrucción  
Número 5 – Audiencia Nacional

DPA 197/2010 J



AL JUZGADO

D. Javier Fernández Estrada, Procurador 561 de los Tribunales de Madrid y de la **Asociación “COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LA CAUSA ÁRABE”**, según tengo acreditado en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que a la vista del estado actual de este procedimiento, que lleva meses sin avanzarse hacia una resolución sobre su admisión a trámite, y teniendo presente que:

- a.- La comisión rogatoria cursada a Turquía ya fue contestada,
- b.- Es de hecho público y notorio el resultado del informe emitido por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas,
- c.- Que es evidente el Estado de Israel no va a contestar a la comisión rogatoria cursada el 30 de julio de 2010 (hace más de 6 meses), y
- d.- Como es un hecho público y notorio que lo único realizado en Israel para el esclarecimiento de estos hechos fue el establecimiento de la denominada Comisión Turkel, sin función jurisdiccional alguna,

Interesa a esta parte que se proceda, sin más dilaciones, a dictar auto admitiendo a trámite la querella en su día interpuesta y, a los efectos de impulso procesal se aproveche que **los próximos días 21 a 24 de febrero estará en España el Sr. Shimon Péres**, Presidente del Estado de Israel, **para tomarle declaración** por los hechos que son objeto de querella y sobre los cuales España tiene jurisdicción.

Esta solicitud de aprovechar el viaje del Sr. Péres se **fundamenta en la escasa o nula colaboración que las autoridades israelíes muestran hacia cualquier investigación que les afecte** y, sirva como ejemplo, el tiempo excesivo que llevan para contestar la comisión rogatoria que este mismo Juzgado cursó el pasado 30 de julio de 2010.

A los efectos legales oportunos se adjunta copia del informe sumario de la Comisión Turkel (**Documento Probatorio Número 1**) que, como puede verse es diametralmente discrepante de las conclusiones alcanzadas tanto por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas como por las propias autoridades Turcas y, además, se puede comprobar que se trató de una comisión de investigación, por invitación, sin potestad jurisdiccional alguna.

Por lo anterior,

SOLICITO AL JUZGADO que tenga por presentado en tiempo y forma este escrito sirviéndose admitirlo a trámite y teniendo por presentado el documento adjunto y por solicitado que:

- 1º.- se dicte auto de admisión a trámite de esta querrela, y
- 2º.- se proceda a tomar declaración a D. Shimón Péres durante su próxima estancia en España los días 21 a 24 de febrero.

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 18.2.2011.

Javier Fernández Estrada

Procurador

